

ACCIDENTE AÉREO

Indemnizaciones de Binter

La compañía Binter ha depositado, por indicación de la jueza instructora del caso, 36.000 euros para cubrir las denominadas necesidades inmediatas de los niños afectados por el accidente aéreo —en principio tres— ocurrido el verano pasado en el aeropuerto de Málaga, en el que fallecieron cuatro personas y resultaron heridas otras 27. Según explicó el abogado Manuel Tembouri, este dinero es un adelanto de la indemnización que percibirán las familias representadas por él. /EUROPA PRESS